

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' (inland and foreign) for quarterly and annual periods.

ANUNCIOS, a precios convencionales. Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

Table with railway fares for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar, listing prices for different classes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 28 de Octubre de 1885.

Núm. 9.078.

El Guadalete.

EL SILENCIO DEL GOBIERNO.

El ignorar lo que verdaderamente pasó en Yap á la llegada pirática de la Itis está dando ocasion á toda clase de comentarios y suposiciones. Como prueba de lo que decimos, y para que nuestros lectores comprendan cuán digna de reprobacion es la conducta que siguió el gobierno ocultando la verdad de lo sucedido, recortaremos primero un suelto de la Gaceta Universal y despues el artículo que ayer publica El Manifiesto, seguros de que todo el que los lea condenará la absurda reserva que el gobierno guarda en un asunto en que está empeñada la honra y la dignidad del país.

De la Gaceta. Dice La Epoca: «El Globo y La Izquierda Dinástica vuelven á afirmar, aquel por su cuenta, y ésta bajo la fé de no sabemos qué documentos remitidos desde Manila al Sr. Becerra Armesto, diputado por el Ferrol, que el Sr. D. Guillermo España «obró en Yap con arreglo á órdenes superiores.»

Y nosotros, bajo la fé del propio Sr. España, afirmamos á la vez, que según declaración suscrita por éste, «no tenía instrucciones de ninguna especie,» y que desconocía las que llevaba el Sr. Capriles, gobernador politico-militar de las Carolinas y Palaos.

«En qué quedamos? En el real ó en los ocho cuartos?»

Y el gobierno callado como un muerto.

Hé aquí ahora el artículo de El Manifiesto.

DON GUILLERMO ESPAÑA.

Tenemos en nuestro poder copia de la carta que tan distinguido marino ha dirigido á su señora, en cuya carta relata la verdad de cuanto ha ocurrido en Yap. Aunque estamos autorizados para su publicación, motivos que no pueden ocultarse á la inteligencia, de nuestros lectores, nos impiden por hoy satisfacer la general ansiedad que existe de desentrañar sucesos que tan confusos y contradictorios se nos han presentado. El estudio detenido que de la carta en cuestion hemos hecho, nos demuestran claramente la conducta correcta observada en los sucesos, que tanto deploramos, por el deo deo marino, que ha demostrado muy á las claras las dotes diplomáticas que le adornan; y no decimos nada de las milidades, porque de todos son conocidas y por nadie puestas en duda.

Deficéase tambien del documento á que nos referimos, cuánta ha sido la torpeza de unos gobernantes que nada supieron prevenir, exponiendo, con su completa falta de tacto, los intereses sacros de la patria á los más graves conflictos. Solo diremos que el San Quintín, único buque que llevaba representacion ó fuerza militar, mandado por un teniente coronel, no llevaba más mision á Yap que la de trasportar á esta isla la carga que cupo en el Manila, con la orden de retornar inmediatamente.

Que el gobernador Capriles, capitán, iba en el Manila y fué el único que recibió órdenes reservadas ó no reservadas, que se ignoran cuales fuesen.

A España no se dió más orden que la de conducir carga y volverse de seguida: ni siquiera se le dió la de instalar en el gobierno al gobernador, que era lo correcto, por ser el jefe del barco único de guerra que en la expedicion iba, pues el Manila es solo un transporte.

Las autoridades de Manila, para que todo sea homogéneo, se ve que se pusie-

ron á la misma altura que las de la península: á todo paso, todo tropiezo.

Indudablemente estamos disfrutando deliciosamente bajo la protectora égida del gobierno que nos han regalado: es óptimo en eso de empeorar lo malo y de malear lo bueno.

Todos los gobernantes están, pues, comprometidos en los desgraciados sucesos de Yap: todos tienen encima el estigma de su ineptitud: ¡qué extraño es, por tanto, que busquen víctimas que sacrificar en holocausto de sus torpezas perennes!

Pero estas víctimas no serán los denodados marinos españoles; nosotros lo aseguramos.

Sin comentarios, porque no nos consideramos autorizados para ello, insertamos á continuacion la Sentencia absolviendo al Alcalde de Trebujena, publicada ayer por El Eco de Jerez.

Como creemos más que probable que esa Sentencia sea casada por el Supremo, cuando este alto Tribunal publique su fallo, tendremos perfectamente calificado el documento que con gran fruicion dá á luz el dicho colega, y dice así:

SENTENCIA.

En la ciudad de Jerez de la Frontera á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco,

Vista en juicio oral la causa procedente del Juzgado de Sanlúcar de Barrameda y sustentada en este Tribunal entre partes de la una el Sr. Fiscal y el Procurador D. Jacobo Pan y Giraud, en representacion del Sr. Duque de Almodóvar del Rio como querrelante, y de la otra el Procurador D. José Perez Duran, en representacion de don José Galan Caro, natural y vecino de Trebujena, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, labrador, con instrucion y sin antecedentes penales y en libertad provisional, procesado por coacciones electores, siendo Ponente el señor Magistrado D. José Maria de Hontañón.

1.º-Resultando que en 10 de Abril del año últimamente pasado, D. José García Velarde, comisionado al intento por el comité constitucional de esta ciudad, se presentó en la villa de Trebujena y se reunió en la casa de Juan Gomez Caro, en el lugar que en ella hay y destinado para el consumo de bebidas, con los vecinos de aquella localidad Francisco Fernandez Galan, Juan Cabral Pancho, Andrés Marin Toledo, Francisco Fernandez Marin y Juan Lobato, con el objeto de levantar acta de coacciones electorales que se suponian verificadas por el Alcalde, para lo cual habíase llamado á un Notario, presentándose en tales momentos el Alcalde D. José Galan Caro, quien dispuso la detencion de las personas que allí se encontraban, excepto la del Notario, sin haberse hecho resistencia alguna por parte de las personas que allí habia; dando parte el citado Alcalde, el mismo dia, al Juez de Sanlúcar de Barrameda, según oficio en que se consigna el hecho de haber procedido á la detencion de dichos sujetos por hallarse en un establecimiento de bebidas y haber infringido el bando en que se prohibia concurrir á dichos establecimientos en aquel dia y por estar Velarde ofreciendo dinero á los electores para que votaran en ciertos sentidos, en la eleccion de Diputados á Cortés y haberse producido en el pueblo alguna alteracion del orden público; que los detenidos habian sido puestos en libertad antes de las 24 horas. Hechos que declaramos probados.

2.º-Resultando que por el testigo de cargo Francisco Fernandez Galan, á preguntas de la defensa, se confesó que en el mes de Marzo, época anterior á la convocatoria para la eleccion de Diputados á Cortés, recogia firmas para las listas de interventores, suponiendo al estender las listas, que dichas firmas se habian recogido en el mes de Abril, época de la convocatoria, y el testigo Juan Serrano Montes manifestó tambien en el juicio oral, que á nombre del partido constitu-

cional se habia ofrecido dinero, suponiendo un contrato de uva para recabar votos á favor de la candidatura del Sr. Duque. Hechos que asimismo declaramos probados.

3.º-Resultando que avisado el señor Duque de Almodóvar de lo que ocurría, por D. José García Velarde, que al intento dió una tarjeta á José Gomez, el cual se prestó á entregarla al referido señor Duque; éste acompañado de D. Adolfo Ruiz Heredero, se presentó en Trebujena con objeto de ver á los presos y levantar acta Notarial, llamando inmediatamente que llegaron, al Notario, D. Emilio Morales para que procediera á extender dicha acta, pero como el referido Notario no fuera provisto de tintero, se marchó para recogerlo en union de Juan Gomez Caro, marchando el Duque y Ruiz Heredero al cuartel de la Guardia civil de dicha villa de Trebujena, en donde á poco llegó el Alcalde acompañado del cabo de la Guardia civil, á cuyo Alcalde el señor Duque le pidió ver á los detenidos, concediéndoselo el Alcalde con la condicion que los habian de ver uno á uno y desde la reja, y al pedirle el Duque que para ello le habia de acompañar la pareja que los habian ido custodiando desde Jerez, el Alcalde se negó á su propósito; pero manifestándole el Duque al Alcalde que su ida á aquella villa tenía el doble objeto de levantar el acta Notarial, que no habia podido levantar Velarde, se dice por el mismo Sr. Duque y Ruiz Heredero, que el Alcalde ante el cabo del puesto Juan Castillo Martinez, le dijo que podian marcharse cuando quisieran y cuanto antes, que no iría el Notario porque le habia hecho encerrarse en su casa: que tuvieron gran cuidado con él porque lo iba á meter en la cárcel como á los otros, negándose por el cabo Juan Castillo Martinez, hubiera presenciado tal conversacion, así como el guardia Miguel Parra Alba, el cual dice que no oyó nada, que asegura el señor Duque se hallaba á la puerta de la habitacion en donde á presencia del cabo, se profirieron tales amenazas por el Alcalde, por haberse retirado á sus habitaciones; que el Duque y Ruiz Heredero, abandonaron la villa de Trebujena, pidiendo al Juez Municipal que los acompañase hasta la salida del pueblo como lo efectuaron, y el Notario no compareció nuevamente por creer que por el Alcalde se trataba de ponerle preso.

4.º-Resultando que según manifiesta Velarde, al dia siguiente de la detencion, el 11 de Abril, al ser puesto en libertad el Sr. García Velarde, fué llamado por el Alcalde al Ayuntamiento en donde despues de proferir expresiones ofensivas á su persona y á la del Duque, le manifestó dicha autoridad que para evitar mayores males iba á mandar por el coche á la posada y que le prevenia no podía hasta la salida del pueblo levantar la vista del suelo ni mirar á nadie y menos darle la mano; que el testigo protestó de tal medida que coartaba su derecho para hacer en el pueblo lo que el dia anterior no habia podido efectuar, que en las puertas del Ayuntamiento repitió las amenazas y no se separó de él el repetido Alcalde hasta que lo dejó metido en el coche; que al ir á darle la mano en dicha puerta del Ayuntamiento el testigo el Juez Municipal de aquella villa y ante José Guerra Cabral que acompañaba á esta autoridad, el alcalde volvió á recordar al testigo sus advertencias y que volvería á ingresar en la cárcel si lo desobedecía, afirmándose por el Juez Municipal y el Guerra Cabral la certeza de la cita.

5.º-Resultando que el expresado Alcalde impuso una multa á cada una de las personas que se hallaban en la casa del Juan Gomez Caro, por haber infringido el bando que prohibia concurrir á esa clase de establecimientos en aquel dia, cuya multa unos pagaron y otros no. Hechos que declaramos probados.

6.º-Resultando que el Juez de Sanlúcar de Barrameda en virtud de la citada comunicacion del Alcalde de Trebujena practicó algunas diligencias que despues mandó archivar sin dar parte á la Superioridad de la formacion de las mismas.

7.º-Resultando que el ministerio fiscal reformando en el acto del juicio sus conclusiones provisionales sentó como definitiva; que los hechos no constituian delito alguno y que en tal virtud solicitaba la absolucion libre del procesado D. José Galan Caro: que el querrelante sentó co-

mo segunda conclusion, que los hechos constituian el delito de coaccion electoral definido en el artículo 125 y penado en el 126 de la ley electoral para Diputados á Cortés de 28 de Diciembre de 1878, y otros dos de abusos cometidos por un funcionario público contra el ejercicio de los derechos individuales sancionados por la constitucion del Estado, uno del terminado en el número 3.º del artículo 204 y penado en el número 1.º del 206 del Código Penal, y otro que define y pena el 210 del mismo Código: como tercera, que es autor de los tres expresados delitos D. José Galan Caro, Alcalde de la Villa de Trebujena por haber tomado parte directa en su ejecucion: como cuarta, que no son de apreciar circunstancia modificativa y como quinta que las penas en que habia incurrido el procesado por el primero de los dos delitos era la de 4 años y 2 meses de prision correccional y multa de 2.500 pesetas con las accesorias correspondientes: por el segundo la de 10 años de inhabilitacion absoluta temporal y multa de 15 pesetas y por el tercero 500 pesetas con el pago de todas las costas procesales; y la defensa de D. José Galan Caro en sus conclusiones respectivas no estimando los hechos imputados á este constitutivos de delito pidió la absolucion libre de su defendido.

1.º-Considerando que el Alcalde de Trebujena al proceder á la detencion del Sr. D. José García Velarde, Francisco Fernandez Galan, Juan Cabral Pancho, Andrés Marin Toledo, Francisco Fernandez Marin y Juan Lobato, lo hizo por el conocimiento que tenía de que por individuos del partido constitucional que apoyaban la candidatura del Duque de Almodóvar, se estaban cometiendo delitos electorales y siendo partidarios de dicha candidatura las personas reunidas en la casa del Juan Gomez Caro, era presumible que lo estuvieron con tal objeto, obrando por lo tanto el Alcalde al detenerlos dentro de sus atribuciones.

2.º-Considerando que con arreglo á la ley procede la detencion de cualquiera persona cuando haya motivos racionales de la perpetracion de un delito cometido por la misma; y que en el caso de que se trata no eran simplemente indicios racionales los que existian, sino una prueba evidente de la perpetracion de un delito de falsedad electoral puesto que este se habia cometido con anterioridad precisamente por una de las personas que con las demás detenidas por el Alcalde se hallaban reunidas en la casa de Juan Gomez Caro, razon por la cual el citado Alcalde tuvo motivos muy fundados para creer que allí se estaban cometiendo delitos.

3.º-Considerando que por lo tanto no existe delito alguno de detencion arbitraria.

4.º-Considerando que no existiendo el delito de que se ha hecho mencion, no puede existir el de coacciones por la detencion de que se trata porque se encuentra embebido en el primero, y que no existiendo delito alguno, no puede haber autor responsable de él, por cuya razon debe ser absuelto el procesado D. José Galan Caro.

5.º-Considerando que las demás amenazas y coacciones no han sido objeto de la querrela ni de manera alguna se ha justificado.

6.º-Considerando que los Alcaldes pueden imponer administrativamente multas, de las cuales pueden alzarse para ante el Sr. Gobernador de la Provincia los que fueren condenados á ella si no las creen procedentes y justas y que por lo tanto lo dispuesto sobre el particular por el Alcalde de Trebujena no constituye delito.

7.º-Considerando que la conducta observada por el Juez de Sanlúcar de Barrameda mandando archivar las diligencias que formara por consecuencia de la comunicacion del Alcalde de Trebujena sin dar conocimiento de su instruccion á la Superioridad, puede constituir un hecho comprendido en el Código Penal.

costas de oficio; y álcense los embargos causados en los bienes del mismo.—Sáquese el oportuno testimonio con relacion á la conducta observada por el Juez de Sanlúcar de Barrameda D. Faustino Fischer Boada é instruyanse sobre el particular las correspondientes diligencias y se dé comision al efecto al Juez instructor del Distrito de San Miguel de esta ciudad.—Así por esta sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enmendado—había—vale.—Hay una rúbrica.—Carlos Toledano.—Leopoldo Gandarias.—José Maria de Hontañón.

Publicacion: dada y pronunciada fué la anterior sentencia por los señores que la suscriben y leida en la Audiencia pública en este dia por el Sr. Magistrado Ponente D. José Maria Hontañón. Jerez y Octubre 24 de 1885.—Certifico: Fernando Gil y Guerrero.—Es copia.

LA VERSION OFICIOSA ALEMANA

DE LO DE YAP.

El corresponsal del Times en Berlin trasmite á su periódico la version alemana de lo ocurrido en Yap y algunas apreciaciones que tienen importancia, porque público es que el principe de Bismarck inspira directamente al citado corresponsal. A continuacion reproducimos los párrafos esenciales del telegrama á que nos referimos:

«Los marinos españoles nada importante hicieron hasta el 25, en cuya fecha desembarcaron, aunque sin confesado objeto, varios misioneros, y tambien algunos caballos y cabras.

«A las cinco del mismo dia se vió á la cañonera Itis hacer rumbo hácia la isla, y al dar vista á los españoles dióse prisa á entrar en el puerto; hizo lo á las seis y media, y el comandante desembarcó desde luego un destacamento que á las siete izó ceremoniosamente la bandera alemana en la factoria de los Sres. Roberston y Hershlein, y declaró que quedaban bajo la proteccion imperial todas las islas comprendidas entre el Ecuador y los 11 grados de latitud Norte y entre los 133 y 164 grados de longitud Este; hecho que notificó inmediatamente á los comandantes de los dos barcos españoles.

«Entre las islas así anexionadas estaban el grupo de las Palaos al Oeste, y la isla Strong al Este.

«Los españoles declararon que tambien habia sido su intencion anexionarse las islas, pero que pensaban hacerlo el 27, despues de construir un altar que añadirá al acto la necesaria solemnidad; pero no pudo probarse que hasta la tarde del 25 hubiera habido ni indicios de una bandera española ondeando sobre la isla.

«Cierta es que el 26, cuando vieron que se les habian anticipado los alemanes, despreciadores de altares, saltaron en tierra y colocaron su pabellon en un asta-banderá en el sitio que habian elegido (en su ánimo) para casa del gobierno; pero ante una protesta de los alemanes, la bandera usurpadora fué arriada, las cabras, caballos y misioneros reembarcados.»

«Así, el punto de discusion entre España y Alemania está perfectamente claro.

«El caso para la consideracion de Su Santidad, es este:

«Los alemanes parecen haber sido los primeros en resolverse á anexionarse las Carolinas, y los españoles, habiendo olfateado el propósito de aquellos, determinaron astutamente anticipárselos.

«Los españoles fueron los primeros en llegar á la tierra codiciada; pero en tanto que vacilaban y malgastaban el tiempo en la construccion de un altar para la ceremonia, los alemanes se dieron prisa con sus banderas y su pólvora de salvas, completamente listas para accion perentoria é inmediata, y elevaron el tricolor imperial á los ojos de sus no menos exasperados que maravillados competidores.

«Pero el Papa de Roma tiene ahora la palabra y los alemanes tienen esperanzas, aunque no sin algun temor natural en cuanto al resultado, de que Su Santidad no dejará que pese demasiado en su juicio en este caso el incidente del altar español.»

La version telegráfica por el corresponsal del Times en Berlin es la misma que

publican casi todos los periódicos alemanes. Está tomada de cartas escritas por los oficiales alemanes que estuvieron en Yap.

EN LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA.

El salón de la Sociedad Geográfica es pequeño. Verdad que tampoco es grande la afición á estudios geográficos en España; afición que, precisamente, empieza á desarrollarse ahora. A las ocho y media había ya en él bastantes personas. En un ángulo del estrado veíase un mapa en gran escala, representando la parte de Africa comprendida entre Mossamedes y Mozambique, y en el que estaba trazado con línea roja el itinerario de los viajeros.

A las nueve y cuarto llegaron estos. Ocupó la presidencia el ministro de Fomento, sentándose á su derecha el señor Capello y á su izquierda el Sr. Ivens, y en los extremos de la mesa los Sres. Tejada de Valdoviera y Moret. En el estrado hallábanse también los Sres. Brito Capello (D. Guillermo) y Neves Ferreira, representantes de la Sociedad de Geografía de Lisboa; Coello, Fernandez Duro, Abella, Vera, Mendez Leal, Ferreiro, N.ñez de Arce, Ibañez, S.avedra, marqués de Hoyos, Botella (D. Federico) y otros muchos.

El Sr. Pidal declaró abierta la sesión y la inauguró acto continuo, manifestando que el gobierno se asociaba gustosamente al tributo de admiración y simpatía que la Sociedad Geográfica rendía á los viajeros.

El Sr. Moret les saludó en nombre de ésta, breve pero elocuentemente, recordando que aquella especie de manifestaciones eran la principal recompensa de los que como los Sres. Capello é Ivens, habían prestado grandes servicios á la civilización y á la humanidad, luchando con peligros sin número y atravesando las más angustiosas situaciones.

A invitación del Sr. Pidal, usó entonces de la palabra el Sr. Ivens.

En 1884, dijo, recibimos de nuestro gobierno el encargo de dirigir una nueva expedición á Africa. El objetivo de la misma debía ser:—1.º Encontrar un camino comercial entre Angola y Mozambique.—2.º Visitar los principales centros comerciales situados en el mismo.—3.º Unir los estudios practicados en la cuenca de Zambeze á los ejecutados en la de Zaire, llenando así un vacío extenso é importantísimo de la Geografía moderna.—4.º Dirigir su itinerario de suerte, que pudieran llenarse todos los espacios en blanco de los mapas modernos. Este vasto programa ha sido completamente ejecutado, no sólo en lo relativo á la Geografía física, sino también en punto á conocimiento de los indígenas, clima, condiciones del suelo, datos comerciales, etc., etc.

Hace ya mucho tiempo que la ciencia considera averiguada la existencia de una gran corriente de emigración que en tiempos pasados arrastró hácia el Sur ó mejor aún hácia el Sudoeste las poblaciones del Norte de Africa. En el centro casi de esta corriente y como dividiéndola en dos partes existe una zona que hasta aquí era totalmente desconocida, que está desierta por completo y que ha tenido por triste privilegio el de haber sido la más fecunda en desgracias, peligros y fatigas para los viajeros. Está comprendida entre la cuenca del lago Lompola y la parte media y superior del Zambeze. No menos de cuarenta y dos días necesitó la expedición para atravesarla. Una llanura inmensa y pantanosa se presentaba un día y otro delante de la fatigada caravana. Capello é Ivens tuvieron que hacerse cazadores y alternando el uso de los instrumentos científicos con el de la carabina iban á acechar á las fieras del desierto para alimentar á sus compañeros. Más de uno de aquellos días pudo creerse que fuera el último de la expedición; pero la disciplina, la energía de los gefes, la higiene cuidadosamente observada salvaron algo más de la mitad de los que la componían. Otros 54 perecieron en aquellas lejanas soledades.

El viajero que quiera conservar en el Africa central una salud relativamente buena, debe observar con el mayor cuidado los siguientes preceptos higiénicos: 1.º No bañarse ni beber agua después

de una marcha, sin haber descansado al menos una hora.

2.º No sentarse á la sombra estando fatigado ó existiendo la menor transpiración.

3.º No probar bebidas alcohólicas, ni siquiera mezcladas con agua.

4.º Tomar todas las mañanas al levantarse 6 ú 8 gramos de sulfato de quinina y usar un traje interior de franela.

Merced á la práctica de tan sencillas reglas, ni Ivens, ni Capello han padecido el menor acceso de fiebre durante la expedición.

El interior del continente africano dista mucho de formar una meseta casi horizontal como se había creído. Partiendo del Atlántico alcanza rápidamente su mayor altitud (1.900) y se vá luego inclinándose suave, pero desigualmente, hasta el mar de las Indias. El tipo indígena guarda cierta relación con esta disposición de las tierras. En el litoral el negro es de constitución débil; en las mesetas es más robusto y más inteligente, sobre todo, á medida que se avanza hácia el Este. El europeo debe, por lo tanto, vivir mejor en estas regiones. En el paralelo de Angola la colonización es fácil y más aún en el de Mossamedes.

El Congo ofrece peores condiciones. Es una depresión húmeda y no muy sana acerca de la cual Stanley, el más feliz de los viajeros africanos, ha esparcido en Europa noticias demasiado optimistas.

El Liambri es sin duda alguna el alto Zambeze, habiendo quedado reconocida toda la parte superior de la cuenca de este río. La tilología de toda esta parte de Africa no es muy complicada. Hasta el Zambeze medio se hablan dialectos de un mismo idioma; desde allí hasta el mar de las Indias, se habla el cafral.

Por lo general el negro es pacífico. Los viajeros se alaban, muy justamente, de haber atravesado el Africa sin haber tenido que disparar un tiro.

Hallábase una tarde el Sr. Ivens redactando las notas recogidas durante el día. A su lado se encontraba un negro de la caravana, notable por su inteligencia y sus deseos de poseer cierta gallina blanca que Ivens se negaba á darle.

—¿De qué es el cielo?—preguntó Ivens al negro.

—De piedra,—contestó este.

—¿Cómo ha de ser de piedra, siendo azul?

—También las montañas, vistas de lejos, parecen azules y son de piedra.

—¿Y las estrellas, de qué son?

—De esas piedras relucientes (alusión á la mica).

—¿Y la luna?

—La luna... la luna... Yo no quiero la luna; quiero la gallina que le he pedido á V.

Esta anécdota prueba la caprichosidad infantil del negro, nota dominante de su carácter.

La expedición no encontró en territorio sujeto más ó menos directamente á la influencia portuguesa, ni el menor vestigio de que se ejerciera el tráfico de la esclavitud. Al contrario, pasado el meridiano 27 y una vez en territorio sometido á influencias procedentes de la costa oriental, la esclavitud, con todos los horrores á que dá lugar, existe en gran escala.

Esto dijo el Sr. Ivens con palabra fácil y una lucidez notable. Terminó con un párrafo de entusiasta saludo á España, que fué aplaudidísimo, dejando convencidos á todos los oyentes de que aún hay en Portugal viajeros dignos de ser descendientes de aquellos que descubrieron la India y que cantó Camoens en versos inmortales.

El acto terminó con algunas elocuentes y sentidas palabras pronunciadas por el Sr. Coello, quien hizo votos por la prosperidad de Portugal y de sus ricas colonias.

EL DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

El autor de una zarzuela representada en Madrid hace tres ó cuatro inviernos hizo mal en colocar una parte de la acción de su obra en el planeta Venus.

Si en vez de Venus elige á Marte, habría estado más dentro de la realidad, y quien sabe si á la vuelta de algunos años le hubieran calificado de profeta.

Porque el planeta Marte quiere entablar relaciones con nosotros los habitantes de la tierra. Y lo que es más sorprendente todavía: algunos hombres de ciencia están ya en comunicación de señales con los moradores de aquel planeta, á los que suponemos habrá que llamar martistas, por más que todavía no figuran en las filas del Sr. Martos.

Un astrónomo italiano ha visto séres animados en Marte. Otro, ayudado por un español, se ha puesto en relación con ellos. Así al menos lo asegura la siguiente carta que publica *Le Patriote*, de Bruselas:

«Señor director:

«Su periódico ha dado á conocer el invento más sorprendente de nuestros días; el establecimiento de una correspondencia intersidereal. Permítame usted completar sus noticias, ya que la indiscreción está hecha.

«Los signos geométricos observados por el señor Pedignani en el planeta Marte son una respuesta. Hace dos años el marqués de Juglar hizo levantar en una dilatada llanura, entre Argamasilla de Alba y Daimiel, quince señales de sesenta metros de alto dispuestas de modo que figurasen un triángulo y tres cuadrados, lo cual quería decir, según el marqués: *¿Conocéis el teorema del cuadrado de la hipotenusa?*

«El marqués creía, con razón, que, si hay en los espacios etéreos inteligencias análogas á las nuestras, la geometría había de ser el terreno donde fuese más fácil encontrarse y entenderse con ellas.

«La obra gigantesca del llano de Argamasilla era una señal, una palabra humana lanzada al azar á través de los cielos.

«Marte ha comprendido, y contesta. Los caracteres que ha visto el astrónomo italiano, y que reproduce *Le Patriote* en su número de ayer, quieren decir:

«Si; conocemos la teoría de los triángulos, y hé aquí cómo demostramos el «cuadrado de la hipotenusa.» Esta demostración no es la figura en nuestros tratados elementales; pero la tiene Platon en uno de sus diálogos.

«De Vd., etc.

«DOCTOR STUFFING, de la Real Sociedad de Londres.»

El periódico belga publica esta carta con el título de *Un gran acontecimiento*. Nosotros tenemos que reconvenir al marqués de Juglar porque no ha hecho que España sea el primer país que conociera ese descubrimiento, que, por lo maravilloso, deja muy atrás á los consignados en el manuscrito de Hans Pfaal, gloria de los archivos astronómicos de Rotterdam.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*.)

NOTICIAS DE PARÍS.

París 25 (10'25 noche).

Las carreras de caballos celebradas hoy en Chantilly han estado brillantísimas. Asistió á ellas la reina de Dinamarca. Gran concurrencia de señoras.

A la fiesta del Trocadero para reparto de los premios del concurso de tiro ha asistido una gran concurrencia. Hallábase presentes los alumnos de la Escuela de Saint-Cyrs y las sociedades gimnásticas y corales, que formaban un conjunto de 4.000 personas.

Un coro de 500 voces con 300 instrumentistas ejecutaron el himno *France*, compuesto por Thomas. Al terminar la ceremonia ertonaron la *Marsellesa*. El efecto fué mágico. Todo el público se levantó electrizado, prorumpiendo en aplausos y en vivas.

Ha habido un discurso de Deroulede, el poeta patriótico.

La lista de los premios ocupa 200 páginas de impresión.

EL CONGRESO AGRÍCOLA.

Zaragoza 25 (6'15 tarde).

A las cuatro y media de la tarde de ayer se ha verificado en el salón de quintas de la diputación la solemne apertura del Congreso de Agricultores.

Entre la concurrencia que ha asistido al acto había gran número de bellas y elegantes damas.

Después que el secretario, Sr. Rivera, leyó la convocatoria, el vice-presidente de la comisión provincial, Sr. Sancho Gil, pronunció un bellísimo discurso para enaltecer la agricultura y recordar la historia de su desarrollo y sus progresos.

El Sr. Espejo, comisionado por el ministerio de Fomento, dió las gracias á las

corporaciones protectoras del Congreso é hizo presente las causas que habían retenido en Madrid á los Sres. Pidal y Cárdenas.

El eminentísimo señor cardenal Benavides dió su bendición al Congreso.

Por último, el presidente de la diputación provincial declaró abiertas las sesiones del Congreso. La primera se celebrará mañana lunes á las cuatro de la tarde.

JAPON Y EL PAPA.

Roma 25.—El emperador del Japon se ha mostrado muy satisfecho con la carta recibida del Papa y ha prometido proteger los cristianos al igual que á los demás súbditos japoneses.

En breve enviará á Roma un embajador extraordinario que llevará al Papa una expresiva carta del emperador.

Sevilla.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

«Le damos á «El Eco de Jerez» la siguiente noticia de los Estados Unidos:

«Los Hermanos de las Escuelas Cristianas han obtenido últimamente en la Exposición Universal de Nueva-Orleans un triunfo semejante al que alcanzaron sus compañeros belgas y franceses en la Exposición de Londres.

El *Times Democrat*, periódico que de todo tiene menos de católico, escribe á este propósito:

«La exposición organizada por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fué la que más asombró á la comisión encargada de resolver sobre el mérito respectivo de los expositores, y declaró que, en perfección del trabajo, los Hermanos superaban con mucho á todo lo que allí se veía.»

Pósitos.—Los Ayuntamientos de esta provincia han empezado á dar cumplimiento á la circular que sobre Pósitos publicó el *Boletín Oficial* número 229. Hé aquí algunos de los datos remitidos hasta la fecha:

Jerez.—En 30 de Junio de 1885 había una existencia en la caja especial del Pósito de pesetas 18.067'33.

El capital en poder de los deudores en dicho día era el siguiente:

Trigo: hectólitros 1.049. Metálico 970.093'68.

Total capital, pesetas 988.161'01.

No había existencia de grano en paneras.

Puerto de Santa María.—Metálico en 30 de Junio, pesetas 47.175'84.

Capital en poder de deudores: trigo fanegas 2.305. Metálico pesetas 43.703'79.

Total de capital, pesetas 90.879'63.

Posee una casa panera que no se ocupa actualmente por no haber grano desde el año de 1873, y cuyo edificio fué valorado en 1883 por el maestro mayor titular en la cantidad de 2.375 pesetas en venta y 188 en renta anual.

Por el Jefe de la Guardia Municipal fueron sorprendidos en la noche de anteayer nueve sujetos que se hallaban ocupándose en juegos prohibidos en un establecimiento de bebidas situado en la Corredera, habiendo ingresado en la prevención Municipal.

En la tarde del mismo día fué también detenido otro individuo por haber hurtado unas tijeras de hojalatero en la que se halla situada en la Alameda de las Angustias.

Los comerciantes sevillanos han acordado hacer constar:

Que desde hace muchos días, ni siquiera se habla en Sevilla de la existencia de ningún caso sospechoso de cólera.

Que no se ha comprobado todavía de una manera cierta, evidente é indubitada la existencia de invasiones del cólera morbo asiático, ocurridas en aquella ciudad hace diez ó doce días.

Que ningún médico ni funcionario público de Sevilla se atreverá á asegurar que exista el cólera actualmente en dicha ciudad ni hay indicio alguno de que pueda invadirla.

Corte de vestidos.—Es curioso lo que refiere un periódico de Barcelona:

«Muchas señoras se quejaban días pasados de que sus vestidos eran cortados mientras pasaban por la calle.

Á una señora, en pocos días le fueron cortados dos riquísimos trajes.

Irritado el esposo de la misma; dice *La Vanguardia*, se propuso coger infraganti al autor de tales hazas, y al efecto se constituyó al anochecer de ayer en el si-

tio indicado, y observó cuidadosamente al algún sujeto se acercaba á las señoras para cortarles el vestido.

Serian las siete de la noche cuando notó que un jóven de porte decente realizaba aquella operación, é inmediatamente el caballero se le arrojó encima, le detuvo y llamó á un municipal.

El presunto autor tiene unos 26 años de edad, habla muy bien el francés, el español con acento americano y el catalán; viste con mucha decencia; lleva reloj de oro y parece poseer documentos que le acreditan tener una posición bastante regular, contando con buenas relaciones.

Parece que le fueron encontradas unas tijeras y algunos pedazos de ropa, procedentes de los vestidos cortados.

También parece confesó el hecho, manifestando verificarlo de una manera irresistible, pero únicamente á las señoras que llevan gran polison y muchos lazos, de manera que parece sufrir una verdadera monomanía.

El juzgado entiende en este asunto.»

El señor ministro de la Gobernación se encuentra en un verdadero apuro.

Extinguido el crédito destinado al auxilio de las poblaciones epidemiadas; exhaustas las arcas que encerraban los fondos de calamidades públicas y gravado aquel departamento con deudas respetables por el concepto de honorarios devengados y no satisfechos, á muchos médicos que han prestado sus servicios en pueblo invadidos por el cólera, se le ofrece al Sr. Villaverde una nueva y seria dificultad, que no sabemos cómo podrá resolverse.

Segun aseguran, entre los viajes realizados y los haberes que les han correspondido y que no han podido cobrar, los dos inspectores facultativos reclaman cada uno de ellos la friolera de ocho mil duros, próximamente, cantidad que ha parecido excesiva al ministro de la Gobernación, sobre todo, porque no se le ocurre de donde sacarla.

Pero no habrá remedio, el Sr. Villaverde tendrá que procurarse ese pique de 75.000 pesetas, pues, toda vez que se les asignó justo es que tengan derecho á percibirlo los Sres. Luciente y Taboada.

Dicen de Cádiz:

En vista del excesivo número de aisladores que se encuentran diariamente rotos en las vías telegráficas de la sección de Cádiz, se ha dado orden á la guardia civil para que redoble su vigilancia á fin de conseguir la captura de aquellas personas causantes de dicho daño, y entregarlas á la autoridad judicial.

—Para su aprobación se han recibido en este gobierno civil los Estatutos para el establecimiento de cocinas económicas en Sanlúcar de Barrameda.

—Tenemos entendido, que tan pronto se cante el *Te-Deum* empezarán las obras de instalación de la maquinaria, aparatos eléctricos y demás accesorios subastados para la Fábrica de Tabacos.

También sabemos que se proyecta verificar la inauguración del establecimiento en Enero próximo, tal vez el día de S. M. el Rey.

—Ha llegado á Cádiz el ingeniero que ha de dirigir las obras de la nueva Fábrica del Gas. El contratista Mr. Klonee, vendrá en breve.

Carreras de caballos en Madrid.—Poco interés ofrecieron á la escasa concurrencia las del sábado.

Ganó la de Venta 1.000 pesetas, una yegua de J. Romarís (nombre nuevo en el turf); y algo más ganó un jóven sportman y diputado de la mayoría, que por una singular combinación de apuestas, se hizo, no sabemos si en 5 ó 15 reales con una hermosa cabalgadura.

Las 4.000 pesetas de *Cosmos* se repartieron: 3.500 á *Favorita* del duque de Fernan-Núñez y 500 á *Precy*, del marqués de Villamejor.

En la *Peninsular*, el viejo *Picador* se llevó las 2.000 del premio á su dueño M. R. E. Davies.

El primer premio de la de *Ganaderos*, (2.500) cupo en suerte á *Flamenco*, de Fernan Núñez; el segundo quedó también en la familia por haberlo alcanzado *Lindaraja* del marqués de Castel-Moncayo.

También las 2.000 del *Handicap*, fueron para la cuadra del duque.

Dicen de Méjico que las lluvias siguen haciendo estragos en la línea del ferro carril Central é interceptando las comunicaciones. Algunas de las caídas de la capital de Méjico han sido inundadas varias veces, y el valle de Méjico es un lago.

Los comerciantes vuelven á aprovecharse de la comunicación por vapor con Nueva-York hasta que se regularice la de vía férrea.

**Salud á todos** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gomas, por la deliciosa harina de salud de **DU BARRY**, de Londres, la **Revalenta Arábica**.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para curar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

**Cura núm. 169.924.**—«Soissons (Aisne), el 40 de enero 1888. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la **Revalenta du Barry**. Desde entonces las fuerzas sucesivamente, digiero y no padezco más.—De **CHATELAIN**, condesa de Gourgues.»

**Núm. 72.448.**—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

**Núm. 49.842.**—La señora María Joly, de 50 años, de un **estreñimiento inveterado**, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una **constricción pulmonar** con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico **Marin**, de una **gastralgia é irritación del estómago** que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.248. El Coronel **Watson**, de la gota, neuralgia y **estreñimiento óstinado**.—Núm. 18.744. El Doctor médico **Shorland**, de hidropesía y **estreñimiento**.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del **agotamiento** más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

**DU BARRY y Compañía (Limited)**, 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

**DEPÓSITOS.**—En Jerez. Droguerías de don Juan Reñuelto y de D. Ildefonso Vargas.

**¡No más canas!**—Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del **ACEITE DEL SERRALLO** y de la **PUERPERALINA** y en verdad que difícilmente pudiera elegirse un signo de atención más propio ni justificado. La sencillez en la aplicación de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color que producen y el vigor que al cabello comunican, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de todas clases de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabellos blancos.

**OTRO TRIUNFO DE LA MEDICINA.**

No hay enfermedad más angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo; pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la Facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado **Juan Roche**, de Cheveland, Ohio, y de 56 años de edad había sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos más terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contraídos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos sudosos y encorvados parecían más bien la garras de un pájaro de rapina que manos humanas: la tendencia escrofulosa de la sangre se demostraba, al mismo tiempo por los granos y pústulas que continuamente nacían en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condición, principió á tomar las **Pildoras Azucaradas de Bristol**, juntamente con el gran antídoto del virus de las escrofulas ó sea la **Zarzaparrilla de Bristol**. Once frasquitos de **Pildoras** y ocho botellas de **Zarzaparrilla** bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor, y se halla hoy bueno, alegre y puede atender á sus negocios.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 417

**Anuncios de interés**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.**  
De orden de la Dirección General de Instrucción pública se prorogan los exámenes extraordinarios del presente curso y la matrícula ordinaria del de 1885 á 1886, hasta el 14 de Noviembre. Los alumnos abonarán por cada asignatura ocho pesetas por derechos de matrícula y dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de inscripción, presentando además un timbre móvil de diez céntimos para cada inscripción. La matrícula extraordinaria se verificará durante todo el mes de Noviembre, siendo los derechos de matrícula para este 2.º plazo, de diez y seis pesetas por cada asignatura. Lo que de orden del Sr. Director se anuncia al público para su conocimiento. Jerez 24 de Octubre de 1885.—El Secretario, **GREGORIO DEL CASTILLO**.

**PIERRE DEYMIER**  
DOCTOR EN MEDICINA, ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.  
Consultas diarias, de doce á dos. Los lunes, miércoles y sábado, de tres á cuatro, gratis.  
CORREDERA NÚM. 34.

**Academia de Bellas Artes de Santo Domingo DE JEREZ DE LA FRONTERA.**  
**Alameda de Cristina, núm. 4.**

Desde el 15 al 31 del corriente mes, de siete á nueve de la noche, queda abierta la matrícula de ingreso á las clases de dibujo Natural, Lineal, de Paisaje y de Adorno, así como para la de Escultura de ornato. Los derechos que conforme al art. 36 del Reglamento abonarán los alumnos serán de 10 pesetas, pagaderas en dos plazos anticipados, el primero en el acto de la inscripción y el segundo en Enero del próximo año á excepción de los obreros y sus hijos, que se les ha fijado la mitad de dicha cuota, ó sean 5 pesetas, que satisfarán en igual forma. Oportunamente se anunciará el día de la apertura de curso. Jerez de la Frontera 10 Octubre 1885.—El Director, **German Alvarez Algeciras**.—El Secretario 1.º, **F. Reguera**.

**COSTURERAS.**  
Las que sepan coser bien para camisería, inscribirán su nombre y domicilio en esta imprenta para darles trabajo en obrador ó en su casa.

**Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.**—Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta agencia gestiona toda clase de negocios judiciales y extrajudiciales, cobranza de créditos, cumplimiento de exhortos, expedientes gubernativos, haberes de clases pasivas y pensiones, compra y venta de fincas y de papel del Estado, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, administración de fincas, préstamos con garantías, reclamaciones de alcances por servicio en Ultramar, de pensiones y cruces vitalicias, expedientes sobre viudedades, etc., etc. Tiene su servicio perfectamente organizado, y está en relaciones con un respetable centro general de negocios en la Corte. Los derechos serán módicos, y convencionales cuando el interesado lo desee y la agencia lo considere oportuno.

**Enseñanza Superior.**

Proponiéndose el Círculo Católico de Obreros de esta ciudad facilitar la enseñanza superior á hijos de artesanos de humilde posición que reúnan circunstancias apropiadas para ello, ha dispuesto abrir clases nocturnas para repaso de Francés, Inglés, Partida Doble, Aritmética Mercantil, Latin y Humanidades, desde el 24 de Octubre actual. A este propósito se invita á los Directores de Establecimientos de Enseñanza que gusten recomendar á algunos de sus discípulos que á su juicio reúnan condiciones para el caso, tengan la bondad de hacerlo á D. Francisco Adolfo Gutierrez, de 5 á 6 de la tarde, en su casa Puerta de Sevilla, núm. 1. Así mismo pueden acudir al indicado señor cualesquiera otras personas de posición, que deseando utilizar dicha Enseñanza Superior, quieran enterarse de las condiciones y demás circunstancias para el ingreso en las citadas clases. Jerez 15 de Octubre de 1885.—El Presidente.

**SE VENDE**  
un PIANO de mesa, inglés, en buen estado, Naranjas, 18.

**VIDA, VIRTUDES Y MARAVILLAS DEL B. JUAN GRANDE,**

DENOMINADO PECADOR, DEL ORDEN DE S. JUAN DE DIOS, por el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Mascareñas, Obispo de Segovia. Tercera edición ilustrada con un prólogo, notas y un apéndice por D. Miguel Muñoz y Espinosa, Presbítero. Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. Esta obra se halla de venta en las sacristías de las Parroquias de San Marcos y San Dionisio, y en la librería calle Larga, número 33, al precio de **Diez Reales** ejemplar.

**Clases de Matemáticas**

por D. Manuel Lopez Cepero, Alférez de Infantería de Marina, Armas 9.

**¡¡Atencion!!**

**BEBIDAS ANTI-COLÉRICAS.**  
En el café del Centro (Lancercia), se encuentra á la venta el legítimo extracto de **AJENJO** de Pernod Fils, reconocido en todas las epidemias como la mejor medicina.

**COGNAC** superior legítimo, procedente de Cognac y de las fábricas más acreditadas, desde 16 hasta 40 reales botella.

**ROM** francés y de Jamaica, desde 18 hasta 40 reales botella.

**GINEBRA** del ELEFANTE, del PAJARO y de la CAMPANA á 8 reales el tarro y aromática inglesa á 12 reales botella.

Además hay toda clase de **licores** del Reino y Extranjero á precios sumamente arreglados y **CERVEZAS** de todas clases.

**Félix Castaño**

FRANCOS 11.  
ha recibido un magnífico surtido de jamones Montanches y de la Sierra.  
PRECIOS.  
Montanches, los 920 gramos. . . 13 reales.  
Serrano, id. id. . . 12 1/2.

**CAL**  
Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de doce reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico. Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio. Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un día de anticipación. La fabricación de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.



**INTERESANTE.**

El antiguo y acreditado **TALLER DE COCHES** de **MANUEL CRUZ**, establecido en Jerez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6, donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.

También se hace presente que en el mismo establecimiento se encuentra siempre en almacén un variado surtido de carruajes nuevos y usados.

Se hacen operaciones de toda clase de cambios. Los señores que tengan á bien favorecerle con sus órdenes pueden avisarle por escrito y con la mayor prontitud pasará á domicilio si así se desea, para mejor inteligencia en el negocio.

**6, Albuera, 6.—Sevilla.**

**CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Servicio de la plaza para el día de hoy.  
Parada, Reina.  
Jefe de día, el Comandante D. José Colmenar.  
Capitan de provisiones, Alfonso XII.  
Hospital y vigilancia, Reina.  
D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, **Federico Posse**.

**MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.**  
Reses degolladas en el día 27.

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	12	1.767 1/2 kilos	1'82 ptas.
Lanar. . . . .	4	74-200 "	1'36 "
Machos cabrios	1	17-800 "	1'36 "
De cerda. . . . .	0	0-0 "	0 "

**ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
DIA 26 DE OCTUBRE.

**HOSPITAL DE SANTA ISABEL.**

Enfermos existentes del día anterior	139
Entrada en el día de la fecha	3
Total	142
Baja por curados	3
Idem por fallecidos	4
Existencia que queda	138

**CEMENTERIO.**

Cadáveres sepultados.—Hombres, 6—Mujeres, 1—Niños, 0—Niñas, 2—Total, 9

**BENEFICENCIA DOMICILIARIA.**

Papeletas expedidas en este día. . . . . 37  
Recetas servidas por la farmacia del Hospital 54  
Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25  
Transeuntes socorridos. . . . . 0

**CÁRCEL.**

Presos existentes del día anterior. . . . . 118  
Entrados en el día de la fecha. . . . . 3  
Total. . . . . 116

Han salido. . . . . 3  
Quedan. . . . . 113

**OBRAS MUNICIPALES.**

	Oficiales.	Peones.
Hoyancas. . . . .	0	1
Jardín Vivero. . . . .	0	1
Juzgado Municipal de San Miguel. . . . .	1	0
Palacio de Justicia. . . . .	1	1
Cazorla Arta y Encarnación. . . . .	2	1
Guarnidos. . . . .	2	1
Valientes y Morenos. . . . .	2	1
Total. . . . .	8	6

**Boletín Religioso.**

**JUBILEO CIRCULAR.**—San Mateo.

**MAÑANA.**—Dicha iglesia.

**SANTO DE ROY.**—San Simón y San Judas Tadeo Apóstoles.

**MAÑANA.**—San Narciso Ob.

—Todas las misas rezadas y la cantada con responso, á las nueve, que se dirán en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, hoy miércoles 28 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de D.ª Elisa Bond y Coen (q. s. g. g.), que falleció el 28 de Octubre de 1884.

—El Santo Jubileo circular que según la tabla debería estar en la Iglesia de la Santísima Trinidad los días 30 y 31 del presente Octubre, se celebrará dichos días en la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias.

**Alocance.**

Extracto de los periódicos de Madrid del día 26.

**CUESTIONES DEL DIA.**

No es difícil comprender que el propósito del gran canciller al llevar el litigio á la mediación del Papa no es otro que el de buscar en su acuerdo una especie de sanción moral á esa peregrina teoría suya que pretende ampliar para el mundo lo

convenido en Berlín para la costa occidental de Africa.

Porque ya resuelva el Papa en un sentido ya en otro, si Alemania le lleva sólo la cuestión de prioridad como base de la soberanía, tratará el príncipe de Bismark de considerar aceptado por el único poder espiritual de la tierra, representante de la tradición moral de tantos siglos, el principio que busca para estatuir que los hechos recientes determinan el derecho y la soberanía, anulando cuanto la humanidad hizo en toda una historia de sacrificios y de trabajos.

La superioridad de carácter y la perspicacia excepcional de Su Santidad Leon XIII son prendas que nos hacen confiar en que no pasará inadvertido el peligro que envuelve este hábil lazo, tendido más aún al Vaticano que á España.

Las noticias de ayer confirman los informes sobre la rapidez con que el Vaticano se propone zanjar el conflicto hispano-alemán.

El proyecto de arreglo ha salido ya de Roma en consulta á los gobiernos respectivos, y se guarda una absoluta reserva sobre sus términos.

La impresión que personas íntimas del Vaticano tienen de lo que allí se piensa, manifiesta que, dejando aparte el punto concreto de la solución del litigio, ha causado asombro el cúmulo de errores, abandonos é imprevisiones de los gobiernos conservadores, verdaderos causantes de que las cosas hayan llegado á producir este conflicto y en semejantes condiciones.

Cuanto se interesan allí por España, creen que nos ha llegado la hora de liquidar con la situación conservadora, porque no siempre en la multitud de dificultades amontonadas casi por sistema han de encontrar los españoles las circunstancias de índole especial que hacen no desesperar de una solución satisfactoria en el conflicto con Alemania.

Nada se ha vuelto á hablar de la nota del conde de Solms sobre alteraciones de hechos oficiales. Pero si se insiste en asegurar que su actitud es muy tirante y cada vez se muestra más enojado.

Légase hasta el punto de afirmar que en la primera ocasión propicia imitará la conducta de los ministros de Inglaterra, que consideran incompatible con su salud el clima de Madrid mientras prevalezca la temperatura conservadora.

¿Será este el único diplomático descontento? No podemos decir en absoluto que no.

Quizás con motivo de las Carolinas surja otra cuestión subsidiaria con otra nación, no ciertamente en las proporciones de un conflicto, pero que tal vez exigirá cambio de notas.

—Después del aislamiento en que este gobierno se ha colocado respecto á todas las potencias, empezará á surgir el período subsiguiente de descontentos, quejas y frialdades, por lo cual, para que Europa no confunda á España con su gobierno actual, se hace de todo punto indispensable el cambio total fallado ya en la opinión del país en masa.

—El día 8 del actual expidió el secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Bayard los documentos necesarios para que, de acuerdo con la decisión del comisionado federal Mr. Osborne, confirmada el 5 por el juez Wallace, sea entregado á las autoridades españolas Antonio Barrachina, cuya extradición había pedido nuestro gobierno.

Es ésta la primera aplicación práctica del Tratado de extradición entre España y los Estados Unidos, y como se ha visto, todas las autoridades americanas llamadas á intervenir en el asunto han apreciado debidamente las razones alegadas por el gobierno de España y sus representantes, y han cooperado para que se haga justicia y sea sometido el señor Barrachina á la acción de los tribunales de justicia de la Península.

—Un año antes de regresar á la Península el general Sr. Jovellar, había expresado al gobierno la necesidad imperiosa de enviar á las Carolinas una expedición que ratificara nuestra soberanía en el Archipiélago y dejara en él la autoridad y elementos necesarios á un dominio indiscutible por todos conceptos.

Los procedimientos burocráticos, la indiferencia de los gobernantes y hasta la escasez de medios para realizar rápidamente los proyectos del general Jovellar, han tenido las consecuencias que todos lamentamos; el conflicto con Alemania y el litigio sometido en estos momentos al estudio del Vaticano.

Así se expresaba ayer un oficial del ejército que sirvió en Filipinas con el ge-

neral Moriones y después permaneció algunos años en el Archipiélago.

—Estamos atravesando período tan accidentado y nutrido de extrañas peripecias, que hasta las noticias más inverosímiles son acogidas sin desconfianza y en la generalidad de las ocasiones con perfecta credulidad.

A aquel orden de rumores corresponde la especie de que el Sr. Cánovas del Castillo ha recibido una carta del Pretendiente, ofreciéndose á determinadas transacciones si los acontecimientos de España hiciesen necesario que se estrechasen entre las dos ramas de la real familia los lazos que relajó la rebelión del hermano de Fernando VII.

La noticia tiene todas las apariencias de una broma, que en estas circunstancias pudiera calificarse de pesada.

—Ha habido, á lo que parece, gran discusión entre los ministeriales de alto coturno, respecto á si los oficiales detenidos por suponerseles complicados en la publicación ó reparto de unas hojas clandestinas, debían ser sometidos á los tribunales militares ó á los ordinarios.

A noche se aseguraba que en este desagradable asunto ha triunfado la opinión del Sr. Cánovas del Castillo, inclinado á la primera de aquellas formas de proceso y que los indicados oficiales habían sido trasladados desde el gobierno civil á las prisiones de San Francisco.

**Seccion Comercial.**

**MEROADO DE JEREZ.**

**CARNES.**—Vaca, de 1'82 de peseta á 1'88 Cerdo, de 0'00 de peseta á 0'00.—Oveja, de 1'18 de peseta á 1'24.—Macho, de 1'18 de peseta á 1'24.—Carnero, de 1'48 de peseta á 1'24.

Trigo, de 40 á 50.—Cebada, de 27 á 29.—Garbanzos, de 60 á 150.—Alpiste, de 50 á 52.—Habas, de 38 á 40.—Arvejonas, de 40 á 42.—Maiz, de 42 á 43.

**VAPOR EMILIA**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

**MIÉRCOLES 28.**  
7 de la mañana. 12 15 de la tarde.  
1 15 de la tarde. 2 15 de la tarde.  
3 15 de la idem. 4 15 de la idem.

**JUEVES 29.**  
7 de la mañana. 1 30 de la tarde.  
3 de la tarde. 4 de la idem.  
0 de la idem. 0 de la mañana.

**EL FARO DE LA VIRTUD**

Libro de lectura para las Escuelas, por la Srta. D.ª Carolina de Soto y Corro y Gonzalez, con la revision y licencia del Excelentísimo y Rvmo. señor Arzobispo de Sevilla, Dr. D. Fray Zeferino Gonzalez y con una introducción del distinguido orador sagrado D. Alejandro Corrales, Pro. Director del Seminario de Escuelas Pías de Sanlúcar de Barrameda, y misionero apostólico.  
DE VENTA EN LA LIBRERÍA LARGA, 33

**Prontuario higiénico del**

cólera y tratamiento de su primer período para uso de las familias que no puedan disponer de una inmediata asistencia médica, por D. F. Laborde de Winthuyssen, doctor en Medicina y Cirujía, Ex-oficial por oposición del distinguido cuerpo de Sanidad Militar; Sócio de número premiado en concurso público por la Academia Médico-Quirúrgica Española; ex-interno de Guy's hospital en Londres, etc., etc.  
Se vende al precio de 4 reales en la librería calle Larga, núm. 33.

**Telegramas.**

**SERVICIO PARTICULAR.**

Madrid 26 á las 4'45 de la tarde.

Los reyes asisten á las carreras de caballos.

Topeté ha tenido una ligera mejoría.

Se ha desmentido la entrada del ejército sirvio en la Bulgaria.

Consolidado, 58'30.

Madrid 27 á las 4'45 de la tarde.

Denúncianse trabajos entre los carlistas.

Llegó Romero Robledo y conferenció con Cánovas.

Activase la adquisicion de buques de guerra.

Consolidado, 58'40.

Imprenta de **EL GUADALETE**, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

**MONTE DE PIEDAD.**

El domingo 1.º de Noviembre de 1885 de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Febrero de 1885, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

**EMPEÑOS EN LA CENTRAL**

- 14919 Un traje de coco y una enagua blanca. 13
- 14920 Un zagalejo blanco y una faja. 25
- 14921 Un traje negro de seda y un cabo de género para portuliers. 75
- 14922 Una máquina de coser de mano. 45
- 14923 Una azada. 13
- 14924 Dos piernas de cortina y un chaleco. 13
- 14925 Un almiraz y dos planchas. 13
- 14926 Un pañolón espuma manteada bordado en colores. 88
- 14927 Una colcha de crochet. 13
- 14929 Una sábana dos fundas y dos camisas. 20
- 14930 Un mantel y diez servilletas. 13
- 14931 Tres cuadros de lienzo. 20
- 14932 Un pantalón de paño. 20
- 14933 Un almiraz y dos planchas. 13
- 14934 Una sarteneja. 16
- 14936 Una sarteneja. 20
- 14938 Un terno de paño. 50
- 14939 Un pañolón espuma verde bordado en morado. 105
- 14940 Una sábana y dos fundas bordadas. 20
- 14941 Un traje de coco y dos fundas. 16
- 14942 Un traje azul y una enagua blanca. 20
- 14943 Una capa castaña. 50
- 14944 Un pañolón espuma negro. 32
- 14957 Herramientas de carpintero. 16
- 14958 Herramientas de carpintero. 13
- 14959 Herramientas de carpintero. 13
- 14960 Dos sierras braceras. 18
- 14961 Una garlopa. 13
- 14962 Herramientas de carpintero. 13
- 14963 Una enagua blanca y dos planchas. 13
- 14964 Un pañolón alfombrado y una enagua blanca. 20
- 14965 Un pañolito espuma blanco bordado en colores. 38
- 14967 Una chaqueta negra. 35
- 14968 Una colcha de algodón. 32
- 14969 Una máquina de rizar papel y otro de talar hierro. 65
- 14970 Una sarteneja. 18
- 14971 Seis cuadros cristal marcos dorados. 65
- 14972 Un almiraz una camisa una fundas y una sábana. 13
- 14973 Un corte de pantalón negro. 25
- 14974 Una sábana un mantelito un chaleco y una enagua blanca. 13
- 14975 Una sarteneja de metal y badilla. 16
- 14980 Una manta forrada. 18
- 14982 Un par zapatos de pisar. 46
- 14983 Una enagua blanca y otra de lana. 16
- 14984 Una chaqueta y un chaleco negro. 20
- 14986 Una zuda. 38
- 14987 Una azuela. 20
- 14989 Una sarteneja. 16
- 14990 Una tarta. 50
- 14991 Dos candelabros de pared de cinco luces. 50
- 14992 Nueve libros. 75
- 14993 Dos candelabros. 50
- 14994 Dos candelabros. 125
- 14995 Una cama de hierro. 75
- 15024 Dos sábanas una funda y una tohalla. 13
- 15025 Un cobertor. 20
- 15026 Dos camisas y dos fundas. 13
- 15027 Una coriina de color y dos lienzos de colchon. 25
- 15036 Una colcha blanca de algodón y tres prendas de niño. 38
- 15038 Un pañolón negro de lana. 13
- 15039 Una sábana bordada y dos fundas. 20
- 15040 Un pantalón de casimir. 18
- 15041 Dos sábanas una enagua y una camisa. 18
- 15042 Una cortina con gualdrapa y una camisa. 18
- 15052 Una chaqueta dos pantalones y dos chalecos de lanas. 25
- 15076 Una hoz de podar. 25
- 15125 Un pañolón de lana. 46
- 15137 Dos piernas de cortina una enagua de hilo y tres mantillas bombasí. 38
- 15139 Una azuela y otra sin cabo. 20
- 15157 Un par de botos de becerro blanco. 25
- 15179 Un pañuelo de seda y un abanico de nácar. 16
- 15192 Dos camisas y un paño de crochet. 13
- 15209 Un traje de coco una camisa una enagua blanca y una sábana. 25
- 15236 Una tigera de podar. 13
- 15239 Una caldera. 32
- 15247 Una sábana y una enagua blanca. 13
- 15248 Dos sábanas dos tohallas y una colcha blanca. 13
- 15253 Un corte de pantalón de paño. 19
- 15254 Un traje coco y otro de lana. 25
- 15267 Una enagua blanca dos calzonzillos y una camisa cortada. 13
- 15268 Un zagalejo dos sábanas y una enagua blanca. 46
- 15275 Una hoz de podar. 19
- 15295 Una hoz de podar. 18
- 15296 Un traje de cretona. 13
- 15319 Una enagua una beta y una tohalla. 13

- 15310 Una colcha blanca y una mantilla de niño. 16
- 15321 Unas cortinas y gualdrapa. 13
- 15323 Una enagua de coco otra blanca y un pedazo de género. 16
- 15327 Dos chaquetas de verano un zagalejo una colgadura y una camisa en corte. 13
- 15333 Una hoz de podar. 18
- 15303 Un corte traje de coco y un mantel. 13
- 15366 Dos planchas un almiraz y un soldador. 13
- 15379 Una sarteneja metal y un velon. 38
- 15381 Una hoz de podar. 13
- 15386 Un pantalón de paño y cuatro chalecos. 20
- 15392 Una caldera grande. 38
- 15395 Una enagua un pedazo coco y un pañolón lana. 16
- 15404 Una romana. 20
- 12430 Una capa castaña. 38
- 15431 Un pantalón de paño negro. 43
- 15441 Ocho herramientas de tonelero. 13
- 15443 Un abanico de baraja y unos gemelos teatro. 20
- 15448 Una colcha, una sábana y dos fundas. 16
- 15449 Una hoz de podar. 18
- 15458 Una farola de pajarero con sus avios. 16
- 15462 Dos piernas de cortina y una camisa. 13
- 15467 Unas cortinas con gualdrapa y un pañolón de crochet. 16
- 15514 Una azada. 13
- 15523 Un almiraz y dos planchas. 13
- 15524 Una colgadura de talcon de damasco de seda. 50
- 15525 Un traje negro de seda. 16
- 15543 Una azuela. 16
- 15546 Un terno de paño negro. 38
- 15564 Dos sábanas y dos fundas. 16
- 15565 Una sarteneja de metal. 32
- 15578 Una azuela. 16
- 15587 Una azuela. 13
- 15601 Seis herramientas de albañil. 13
- 15608 Una colcha de cotonia, un chaleco y un corte de calzona. 16
- 15615 Una levita, dos chaquetas y un chaleco. 25
- 15623 Un pañolón espuma manteada. 32
- 12631 Un crucifijo de metal y dos candeleros. 25
- 15632 Un almiraz, dos candeleros y una palmaria. 25
- 15649 Una hoz de podar. 13
- 15650 Un terno de paño. 25
- 15661 Dos tijeras de podar. 25
- 15677 Dos sábanas, dos fundas y una gualdrapa. 13
- 15679 Una azada. 25
- 15680 Una colcha blanca, dos toallas y una funda. 16
- 15682 Una azuela. 13
- 15694 Una enagua negra coco y un pañolón de lana. 20
- 15700 Once libros. 19
- 15701 Seis sábanas. 32
- 15703 Un traje negro de seda, una sábana y tres fundas. 25
- 15717 Un traje negro de cachemira. 13
- 15750 Un traje de coco y una enagua blanca. 13
- 15754 Una colcha de crochet. 16
- 15770 Un barómetro. 19
- 15778 Unas cortinas con gualdrapa y un pañuelo de crochet. 18
- 15779 Cuatro manteles, cuatro servilletas y tres camisas. 25
- 15781 Una enagua, una sábana y un zagalejo. 25
- 15782 Una sarteneja. 18
- 15787 Un cobertor. 20
- 15809 Una hoz de podar. 20
- 15814 Dos sábanas. 13
- 15822 Una azuela. 20
- 15828 Dos piernas de cortina, dos fundas, dos toallas y cuatro prendas niño. 18
- 15829 Una sábana, dos calzonzillos y dos enaguas. 20
- 15835 Una camisa, un calzonzillo, un trajecito y un almiraz. 13
- 15840 Un pañolón espuma canario bordado en colores. 32
- 15843 Una azuela. 13
- 15855 Dos enaguas de coco, dos toallas, tres fundas y dos manteles. 25
- 15862 Un traje de linó, una enagua y un zagalejo. 18
- 15866 Un pantalón y un chaleco de paño negro. 25
- 15867 Una chaqueta de paño negro. 16
- 15869 Una cimbara. 25
- 15878 Una caldera. 18
- 15886 Una chaqueta, un chaleco y dos piernas de red para pájaros. 20
- 15891 Cuatro camisas y cuatro batas. 20
- 15903 Cuatro fundas y un almiraz. 13
- 15904 Una sábana, dos fundas y un pañolón de lana. 25
- 15907 Dos piernas de cortinas bordadas. 20
- 15910 Un peso con tallas y cadenilla metal y una romana. 75
- 15919 Una colchita blanca, un pañolón espuma manteado y una prenda de niño. 50
- 15920 Dos sábanas bordadas, dos fundas, una chaqueta, una levita y una enagua blanca. 50
- 15921 Dos piernas de colgadura, de cama, una colcha de crochet y dos enaguas blancas bordadas. 50
- 15922 Un zagalejo bombasí, una capita de cristianar, tres blancos y cinco prendas de niño. 25
- 15939 Un traje negro de seda. 13
- 15940 Cuatro prendas de niño, un chaleco, un pañuelo de algodón y dos enaguas de linó. 18
- 15942 Una sarteneja de metal. 25
- 15947 Una sábana bordada y dos fundas. 18
- 15952 Dos chaquetas, dos chalecos, una toalla, diez servilletas y una enagua de coco. 18
- 15953 Un pañolón, un mantel y una enagua blanca. 13
- 15954 Seis manteles y siete servilletas. 25
- 15955 Un velon y un almiraz. 13

- 15968 Un gaban, una tohalla y una enagua blanca. 16
- 15987 Una hoz de podar. 18
- 15995 Una azada. 32
- 16006 Una sábana dos fundas y una prenda de niño. 16
- 16008 Una sábana bordada y dos fundas. 16
- 16014 Una sarteneja con badilla. 32
- 16118 Un pañolón espuma bordado en colores. 20
- 16119 Una prensa de carta. 25
- 1628 Un abanico de nácar. 25
- 16029 Una colcha blanca y un pedazo de vidrio. 19
- 16030 Una capa castaña y un pañolito espuma verdoso. 38
- 16033 Una enagua una camisa dos fundas una sábana y un almiraz. 32
- 16044 Un terno de casimir en corte. 75
- 16046 Catorce herramientas de carpintero. 18
- 16052 Un terno de lana. 32
- 16055 Un almiraz un pañuelo seda y dos prendas de niño. 25
- 16056 Una sarteneja. 20
- 16163 Un pañolón espuma pizarra bordado en lo mismo. 200
- 16064 Un pañolón lana alfombrado. 50
- 16066 Una azuela. 13
- 16072 Una sarteneja. 18
- 16073 Una sarteneja. 16
- 16074 Una azuela. 18
- 16075 Una sábana y dos fundas. 13
- 16076 Un pañolón espuma canario y un abanico de nácar. 100

(Se concluirá)

**Arrendamientos.**

**En la calle Rendoná,** esquina á la de Luis Perez, se arrienda una bodega de cabida de 50 botas, con pozo. Darán razon, San Agustín, 8.

**Se arrienda una:** haza de tierra de 19 aranzadas pago del Charcon.—Para su ajuste, Larga 38 peluquería.

**Se arrienda desde ahora,** se traspasa, ó se vende, el Rancho de Maricuerda: en la calle de Francos, Almacén del Siglo, informarán. 30—29

**Se arrienda desde ahora** una dehesa llamada Las Lagunetas, compuesta de 163 aranzadas, término de esta ciudad.—Informarán, calle de San Agustín, 10. 20

**Anuncios.**

**En la calle Mari-**ñiguez, núm. 14, se vende harina del país de primera, á 16 rs. arroba, rebazo fino á 10 rs. fanega y entre fino á 7. p—15—5

**SE VENDE**

una magnífica máquina de calar de gran potencia, el mejor modelo de la casa A. Tiersot de Paris, con taladro, sierra circular, piedra para afilar los útiles y torno y accesorios; se podrá ver plaza Belen número 9. 13

**AVISO.**

En el establecimiento de aceitunas situado en la calle Francos, junto al Estanco, acaba de recibirse una nueva remesa de aceitunas Manzanillas de Moron clase superior y aderezadas en salmuera y aliño, no cocidas como la mayoría de las que se venden, las que se expenderán á 3 reales el medio. 19

**AL COMERCIO.**

Tengo el gusto de ofrecer al comercio de esta localidad y provincias una importante partida de pimientos en rama, legítimos de Murcia, á 65 rs. arroba que contienen de 2 1/2 á 3 millares. 500 kilogramos de gragea de 1.ª á 6 1/2 rs. el kilogramo. 60 quintales regaliz (palo cruz) á 40 rs. quintal sobre wagon ó á domicilio en esta localidad.

**PAGOS AL CONTADO.**  
Avisos: Encarnada, núm. 10.  
JOSÉ MARIA MORENO,  
Comisionista.

**LAPEPTONA**

En la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr. Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutrición del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirigida al Sr. Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputación es bien conocido por el mundo médico.

Dice el Dr. Juliet al Sr. Defresne: Senlis, 29 de Marzo de 1882.

«Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado.»

«Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparación ha aliviado al paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, muje- ras anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla á mis clientes en un gran número de casos.»

«Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 á 1850, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era ménos imperiosa que hoy día puesto que entonces las constituciones eran mas vigorosas, sanguineas, energicas y de buen apetito á consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producía la pronta transformación de los alimentos mas refractarios; mientras que hoy día los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestión, como por ejemplo, su PANCREÁTINA.»

«El precepto de higiene mas serio y el mas olvidado en nuestros días es este: *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posición de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de sus excelentes productos.»

El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el VINO DEFRESNE.

**ACEITUNAS.**

Se acaban de recibir GORDALES y MANZANILLAS en el almacén de la calle de D. Blanca número 23, legítimas sevillanas. También se expende VINO JEREZ superior á 2 1/2 reales botella sin casco y 3 1/2 rs. con él. D.ª BLANCA NUM. 23. 30—3

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**CARNE, HIERRO Y QUINA**

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empoisonamiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El VINO FERRUGINOSO de AROUD es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.

Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS el nombre y la firma AROUD

**PILDORAS DE BRISTOL.**

RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Librería, calle Larga núm. 33.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**¡No más canas!**

**ACEITE DEL SERRALLO.**

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no dáta de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

**LA JEREZALINA.**

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por F. UDOENCIO LOPEZ, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

**W. BERNARDO GUNDERSEN**

dueño exclusivo de la Gran

**JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA**

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CADIZ —

poner en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**¡Una Exposicion más! Un triunfo más!**

LA COMPAÑÍA FABRIL

**SINGER**

Tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la

**MEDALLA DE ORO**

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.

También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

**SINGER**

Á 2'50 PESETAS SEMANALES

Las máquinas SINGER para coser.

**JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.**

TALLER DE RELOJERÍA Y PLATERÍA.

**W. BERNARDO GUNDERSEN**

dueño exclusivo de la Gran

**JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA**

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CADIZ —

poner en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**Interesante.**

El dueño de EL MUNDO ELEGANTE ha puesto al frente del ramo de camisería uno de los mejores camiseros de Madrid; y lo servirá con puntualidad, perfeccion y economía.

**Calle Larga, núm. 27.**